



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2014

Señores:
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Presente

Ref.: Pago de Dividendos

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de cumplir con lo previsto por el Reglamento de La Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

A tal efecto, se informa que el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada en el día de la fecha, de acuerdo a las facultades que le ha otorgado la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2014, ha decidido el pago de un dividendo de \$ 1,18 por acción o ADR sin distinción de clases accionarias, el cual será puesto a disposición de los accionistas el día 10 de julio de 2014, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad.

Se adjunta a la presente nota la información que se detalla a continuación:

- 1) Comunicado para que sea publicado en el Boletín de la Bolsa
- 2) Declaración jurada Ley N° 17.250

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Por YPF S.A.

Alejandro Cherñacov
Responsable de Relaciones con el Mercado



YPF Sociedad Anónima - Pago de Dividendos

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 11 de junio de 2014, de acuerdo a las facultades que le ha otorgado la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2014 que aprobara los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se ha dispuesto el pago de un dividendo en efectivo a todos los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2013 y resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición a partir del 10 de julio de 2014, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad. El monto del dividendo será de \$1,18 por acción, sin distinción de clases, lo que representa, el 11,8% sobre el capital nominal que participa de la distribución.

El pago a todos los tenedores de acciones clase D en Argentina, se efectuará a través de Caja de Valores S.A.

YPF S.A. pagará los dividendos a los tenedores de acciones clase A, B y C en forma directa el 10 de julio de 2014, o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad.

Adicionalmente se informa que sobre el monto a abonar por dicho concepto, se deducirá - en caso de corresponder - el importe pagado por la Sociedad en concepto de Impuesto a los Bienes Personales (según artículo sin número a continuación del artículo 25 de la Ley 23.966 y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. A su vez, como resultado de la reforma del Impuesto a las Ganancias del año 2013, donde se incorporó como ingreso gravado a una tasa especial del 10% en carácter de pago único y definitivo, a los dividendos o utilidades que distribuyan los sujetos mencionados en el inciso a), apartados 1, 2, 3, 6 y 7 e inciso b), del artículo 69, se informa que se procederá a retener mencionada tasa tanto a las personas físicas residentes en el país como los beneficiarios del exterior.

Los tenedores de Certificados Americanos de Depósito (ADRs) cobrarán los dividendos a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir del 10 de julio de 2014 o en la fecha posterior que resulte por la aplicación de normas que rijan en las jurisdicciones donde cotiza la acción de la sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2014

Alejandro Cherrñacov
Responsable de Relaciones con el Mercado



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2014

Señores:

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Presente

Por la presente, y en carácter de declaración jurada, tal como lo establece la Ley N° 17.250, se declara que YPF Sociedad Anónima no registra deudas previsionales exigibles a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Por YPF S.A.

Alejandro Cherñacov
Responsable de Relaciones con el Mercado